

OREMI 2010.

MAT.: ADJUDICA LICITACION; ACEPTA OFERTA. "REPARACION DE ESTANQUE ALJIBE FIBRA DE VIDRIO". COD. ID.: 953-26-L110.

RESOLUCION (E) N° 767

LA SERENA, 0 5 JUL. 2010

VISTO:

■ la ley № 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

■ la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

la ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;

- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- el Reglamento de la Ley N° 19.886, sancionado por el Decreto N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decreto supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución № 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) Nº 3.209, de 28 de abril de 2010, del Ministerio del Interior, que asigna recursos para la atención de emergencias originadas por la sequía;
- la resolución (E) N° 724, de 21 de junio de 2010, de esta Intendencia, que llamó a licitación pública y aprobó sus términos de referencia;
- el Memorando Nº 135, de 01 de julio de 2010, de la OREMI;

CONSIDERANDO:

NCIA REGION O

- que, se ha precisado reparar un estanque aljibe de fibra de vidrio destinado al transporte y distribución de agua potable en localidades de la Región afectadas por la sequía, a requerimiento de la Oficina Regional de Protección Civil y Emergencias, OREMI;
- que, el llamado para esta contratación fue ingresado al Portal Mercadopúblico, conforme las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia;
- que, a esta licitación se presentaron dos oferentes, que se individualizan en el informe bajado del Portal Mercadopúblico, que sirve de antecedente a este acto;
- que, la oferta presentada por el proveedor don Gabriel Benjamín Cortés Valenzuela, según la evaluación hecha por la OREMI, resulta la más conveniente;

RESUELVO:

- 1.- ADJUDICASE la licitación levantada para la reparación de un estanque aljibe de fibra de vidrio destinado al transporte y distribución de agua potable en localidades de la Región afectadas por la sequía, a requerimiento de la Oficina Regional de Protección Civil y Emergencias, OREMI, gestionada en el Portal Mercadopúblico con el Código ID: 953-26-L110; y, ACEPTASE la Oferta presentada por el proveedor don GABRIEL BENJAMIN CORTES VALENZUELA, RUT: 6.467.367-K, por valor de \$ 952.000.- (novecientos cincuenta y dos mil pesos), incluido IVA.
- 2.- **EMITASE** la correspondiente orden de servicio para el proveedor adjudicado, en las condiciones y especificaciones de su oferta y de los términos de referencia de la licitación.
- 3.- IMPUTESE el gasto que origina esta contratación a los recursos asignados por la resolución (E) Nº 3.209, de 28 de abril de 2010, del Ministerio del Interior, para la atención de situaciones de emergencias originadas por la sequía, incorporados al Presupuesto de esta Intendencia.
- Infórmese el resultado de este proceso de contratación en el plazo de tres días contado desde esta fecha.
- 5.- Notifíquese a los oferentes de este proceso, en la forma establecida en la ley Nº 19.886.

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.



SERCIO GAHONA SALAZAR Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/pcr.

Distribución:

- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- OREMI.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.